

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRM-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En Moquegua, el 03 de julio del 2025, siendo las 08:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Moquegua, el Órgano Encargado de Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRM-2**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CONEXIONES PARA LA FICHA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "CONDUCCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO AGROPECUARIO EN EL CP DE YARAGUA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL DE SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

Oficial de compra	ABG. ERICK ENRIQUE PALACO VALDIVIA
-------------------	------------------------------------

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	30/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	21/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	24/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	25/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10711632081	CRUZ HUERTAS SANDY MIRELLA	22/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	24/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20448483411	A & G INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONSULTORES Y SERVICIOS MULTIPLES S.A.C	29/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20490677471	MV GLOBAL CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20495596584	VIVA COLOR E.I.R.LTDA.	22/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	21/06/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20532370702	F Y R CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - F Y R S.A.C	30/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	21/06/2025	Válido

13	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	21/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	25/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/06/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	30/06/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20603843551	GREEN HOUSE Y CALIDAD DE VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20604171076	PROMOTORA DE VIVIENDAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	25/06/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20606524057	LUMPER S.A.C.	20/06/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	25/06/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20609376776	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	24/06/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20609948435	OMKAR S.A.C.	20/06/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20610041931	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20610707786	CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.	30/06/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20611277149	ROCAFORTE CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20613246704	TECNOLOGIA E INNOVACION SAYAPAMPA S.A.C.	21/06/2025	Válido

SEGUNDO: Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606524057	LUMPER S.A.C.	1/07/2025	21:52:27	Enviado	Valido
2	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	1/07/2025	14:43:44	Enviado	Valido
3	20603843551	GREEN HOUSE Y CALIDAD DE VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1/07/2025	23:55:47	Enviado	Valido
4	20610707786	CONSORCIO CERVERA	1/07/2025	21:06:39	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria a los postores, especificados en el numeral 2.2.1.1. del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRM-2, resultando la admisión de ofertas de la siguiente manera:

POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo N°1) a)DJ datos del postor	(Anexo N°2) b) Pacto de Integridad	c) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N°3) d)DJ de veracidad de documentos y no se encuentra impedido	(Anexo N°4) e)Promesa de consorcio	(Anexo N°5) f)DJ desafectación de impedimento	(Anexo N°6) g)Precio de oferta	
LUMPER S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECAICA S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
GREEN HOUSE Y CALIDAD DE VIDA S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
CONSORCIO CERVERA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas técnicas ADMITIDAS, conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia con el artículo 72 del reglamento:

N°	POSTOR NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONDICIÓN
		OBLIGATORIOS	FACULTATIVOS		
		B. Experiencia del postor en la especialidad	C.1 Experiencia del personal clave	C.2 Calificaciones del personal clave	
1	LUMPER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECAICA S.R.L.	*NO CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
3	GREEN HOUSE Y CALIDAD DE VIDA S.R.L.	*NO CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO CERVERA	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

*** El postor **SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECAICA S.R.L. con RUC N° 20496094345, NO CUMPLE** con la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, el postor en su oferta presenta 39 facturas, sin embargo en las bases integradas en la acreditación de la experiencia del postor indica "En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11", por lo que se tomó en cuenta solo las 20 primeras facturas presentadas, de las cuales no se acredita fehacientemente el monto abonado, ya que las facturas indican un monto y en los reportes de estado de cuenta se encuentra resaltado otro monto, los cuales son mayores o menores indicados en las facturas, además hay algunas facturas que indican que hubo un monto de detracción, y en la acreditación no se encuentra la constancia de detracción para corroborar efectivamente el monto total declarado en la factura, además según Resolución N° 1693-2019-TEC-SA "no es responsabilidad del oficial de compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar

contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertada, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno”

Por otro lado, la experiencia del personal clave presentado para el responsable del servicio solo llega a 17 meses, ya que en las bases integradas estipula lo siguiente “Con dos (02) años de experiencia profesional en trabajos de planificación, diseño, ejecución y/o supervisión de proyectos de captación, conducción y distribución de agua destinada al consumo agropecuario. Desempeñándose como residente de obra, responsable de actividad, inspector y/o supervisor de obras y/o fichas de mantenimiento o emergencia” y el postor entre las constancias que presenta, presenta cargos como asistente, los cuales no está estipulado dentro de la experiencia solicitada, por lo que su oferta queda **DESCALIFICADA**.

*** El postor **GREEN HOUSE Y CALIDAD DE VIDA S.R.L. con RUC N° 20603843551, NO CUMPLE** con la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, ya que en las bases integradas en la forma de acreditación indica “En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación” el postor en su oferta presenta el contrato, el contrato de consorcio y el acta de cierre de contratos de proyecto, sin embargo no se adjunta los comprobantes de pago solicitados en la forma de acreditación.

Por otro lado, no presenta la experiencia del personal clave requerida para el responsable del servicio, ya que en las bases integradas estipula lo siguiente “Con dos (02) años de experiencia profesional en trabajos de planificación, diseño, ejecución y/o supervisión de proyectos de captación, conducción y distribución de agua destinada al consumo agropecuario. Desempeñándose como residente de obra, responsable de actividad, inspector y/o supervisor de obras y/o fichas de mantenimiento o emergencia, por lo que su oferta queda **DESCALIFICADA**.

*** El postor **CONSORCIO CERVERA, NO CUMPLE** con la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, ya que las bases integradas en la forma de acreditación indican “La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono”, de la experiencia presentada por el postor solo presenta el contrato firmado con la entidad, contrato de consorcio y el acta de recepción de obra, no presenta los documentos consignados en la forma de acreditación de la experiencia del postor consignada en las bases integradas.

Por otro lado, el contrato de consorcio presentado no indica las obligaciones vinculadas al objeto del contrato de cada consorciado y según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, que trata sobre la "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado" y lo analizado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N.° 1090- 2021-TCE-S1; indican lo siguiente: “..Se tiene que consignar las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes: Cada integrante del consorcio debe precisar las obligaciones que asume en la ejecución del objeto de la convocatoria, sea que estén o no directamente relacionadas a dicho objeto..”, por lo que su oferta queda **DESCALIFICADA**.

QUINTO: Seguidamente se procedió a la evaluación de ofertas técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		PUNTAJE TECNICO MAXIMO	POSTOR
			LUMPER S.A.C.
A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	90	90
F.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10	10
PUNTAJE TECNICO TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

SEXTO: Enseguida se procede con la evaluación económica de la oferta que supera el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica, conforme al siguiente detalle:

EVALUACION ECONOMICA						
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO Mo	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
	Mb		Pmax	$P_o = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$		
1	LUMPER S.A.C.	S/ 175,150.00	S/ 175,150.00	100.00	100.00	100.00

SETIMO: Acto seguido se procede a realizar la ponderación de acuerdo al numeral 4.3 del Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, quedando la evaluación final de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (0.60)	PUNTAJE PONDERADO OFERTA ECONÓMICA (0.40)	PUNTAJE PONDERADO PARCIAL	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LUMPER S.A.C.	60.00	40.00	100.00	5.00	105.00	1

OCTAVO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. - Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CONEXIONES PARA LA FICHA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "CONDUCCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO AGROPECUARIO EN EL CP DE YARAGUA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL DE SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	LUMPER S.A.C. RUC N° 20606524057	S/ 175,150.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 11:40 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.


Abog. Erick E. Palaco Valdivia
Oficial de Compra